

FEDERICO CARTÍN ALCALDE 2020-2024



PLAN DE GOBIERNO

Noviembre 2019

PRESENTACIÓN



Vecinos y vecinas de Chepe,

Nuestra capital debe ser un ejemplo no solo para el país, sino para el mundo. En 1884 decidimos ser la primera ciudad latinoamericana en tener luz eléctrica y una de las primeras ciudades del mundo en hacerlo. En nuestra genética está la innovación, está la capital como ejemplo del desarrollo.

Queremos devolver esa luz a la ciudad, y sabemos que la única manera de hacerlo es no solo trabajando *para* sino *con* la ciudadanía, con el sector privado, con otras instituciones de gobierno.

Esta primera versión de nuestro plan de gobierno representa un esfuerzo de escucha profunda con comunidades y personas expertas en su campo. Refleja nuestros valores, ideales y deseo de prosperidad para todas las personas que habitan el cantón.

Nuestro plan de gobierno refleja esas aspiraciones a modo estratégico, identifica algunos proyectos transversales que distintos grupos nos recomendaron y hace un balance con mejores prácticas nacionales, internacionales y un esfuerzo técnico de primer nivel.

Nuestra siguiente iteración integrará todas las propuestas ciudadanas que se reflejan hoy en este plan en aras de visibilizar integralmente los aportes de tantas personas con que estamos tan agradecidas por compartir con nosotros su tiempo, visión y experiencia.

Este es nuestro plan, para nuestra ciudad. Agradecemos desde ya sus comentarios e ideas para que al asumir el liderazgo de la ciudad se nutra de aún más ideas que ejecutemos desde nuestro querido San José.

Chepe Nos Une,



ESTRUCTURA DE NUESTRO PLAN

Nuestro plan está compuesto de tres capas importantes y una serie de principios que nos unen.

- Nuestro **Eje Transversal** son los Derechos Humanos y del Medio Ambiente, porque todo lo que hacemos debería estar de acuerdo con ello.
- Nuestros **Ejes Habilitadores** que son aquellos ejes que no son fines en sí mismos, sino que nos ayudan a satisfacer las necesidades y oportunidades de nuestra población.
- Los **Ejes Temáticos** son aquellos que consideramos fines que busca la ciudad y las personas que la habitamos o vivimos.



DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Los derechos humanos y del medio ambiente serán un eje transversal que permearán todas las acciones y decisiones que se tomen en el plan de gobierno y la gestión municipal. Se promoverá el acceso, inserción, participación y derecho a la ciudad de toda la población así como el intercambio activo sin distinción de raza, sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica, credo, idioma o pertenencia a minoría de alguna especie. Todas las acciones y procesos tendrán una responsabilidad inexorable en velar por la protección y regeneración del medio ambiente y la concordancia de las políticas municipales con estos compromisos.

PRINCIPIOS

La administración municipal partirá de los siguientes principios que guiarán las decisiones y accionar:

- **Centrado en las personas:** Los servicios e infraestructura municipales estarán en función de las personas garantizando que sean inclusivos, accesibles, equitativos y oportunos a las diversas necesidades de la población.
- **Basado en resultados:** Las administración y su personal trabajarán con base a resultados y métricas de impacto -no esfuerzo- para alcanzar objetivos del desarrollo cantonal.
- **Eficiente:** la Municipalidad optimizará su capital humano y financiero para reducir el gasto corriente y aumentar la inversión en capital (infraestructura) y programas de atención en áreas prioritarias.
- **Basado en alianzas:** Las acciones y proyectos que se harán en conjunto con la sociedad civil organizada y sector privado para apalancar recursos y generar esquemas sostenibles y de co-administración del recurso público.
- **Sostenible:** Se promoverán acciones que incluyan resultados sociales, culturales, económicos y ambientales entendidos como pilares fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el planeta.
- **Innovadora:** Nuestro trabajo colectivo abrazará nuevas ideas y soluciones adaptables, escalables y flexibles.
- **Científica y técnica:** Las decisiones se basarán en evidencia -no ocurrencia- en búsqueda de criterios técnico-científicos tanto en el nombramiento de personal como de la gestión programática.
- **Abierta y Transparente:** Se mantendrán puentes de comunicación e información abierta en procura de mejorar las decisiones y acciones colectivas y hacer una rendición de cuentas oportuna.

EJES HABILITADORES

Los ejes habilitadores identifican acciones que permiten la acción también se encuentran expresados en los ejes temáticos. En esta sección resaltamos aquellas acciones estratégicas que permiten mejorar varios de ellos:



Gestión Municipal

- Se establecerá una regla de presupuestación municipal para elevar el porcentaje destinado la inversión del 4% a dos dígitos en los siguientes años.
- La Municipalidad implementará un modelo de “Gestión por Resultados” con métricas de impacto -no de esfuerzo- para evaluar el avance de la alcaldía y el personal municipal
- El Concejo Municipal se transmitirá en vivo por redes sociales y la Web Municipal y se explorarán alternativas para que el espacio pueda albergar ciudadanía interesada en escuchar y participar en la sesiones.
- La Municipalidad será un gobierno abierto y albergará información detallada de sus actas, presupuestos datos tabulares y geográficos en varios formatos para catalizar la transparencia e innovación ciudadana.
- El presupuesto estará atado a métricas de desempeño y se hará visualizado con el detalle correspondiente de partidas, subpartidas y compras.



Tecnología

- Se relanzará el portal municipal que brindará un real acceso a la información y trámites en línea centrado en las personas.
- Se implementará un sistema de *block-chain* en los procesos municipales que permita digitalizar los procesos, transparentar las decisiones y reducir la discrecionalidad de las decisiones.
- Se creará una política de data para la planificación de servicios y espacios a partir del *big data* y *thick data* que permita tomar mejores decisiones de inversión.



Colaboración Metropolitana y Global

- Se establecerán alianzas con Municipalidades del área metropolitana de San José y/o en el marco de Femetrom para estandarizar, agilizar y potenciar iniciativas, políticas públicas y servicios inter-cantonales.
- Se aprovecharán las relaciones internacionales con ciudades hermanas y gobiernos amigos para mejorar la gestión y resultados de la ciudad.



Planificación Urbana

- Se crearán Planes Maestros Distritales y Comunales en conjunto con los Concejos de Distrito y las comunidades para definir prioridades de inversión y dirigir la presupuestación municipal
- Se crearán reglamentos para velar por la seguridad y salubridad de catarías
- Se trabajará en completar el cableado subterráneo de la ciudad.

- Se creará una Comisión de Desarrollo Urbano que trabajará en establecer nuevas Guías de Diseño Urbano para tipologías constructivas, necesidades de mobiliario e inmobiliario urbano (aleros, banca, etc), códigos de rotulación y publicidad exterior y de insonorización y perifoneo.
- Se reformará la Comisión de Repoblamiento Urbano para que identifique los incentivos y desincentivos para un repoblamiento comercial y residencial, no que revise proyectos específicos de poco impacto en la ciudad.
- Armonía en el entorno Revisión y actualización de reglamentos: para Control y regulación de Patentes, Control de contaminación Sónica, lumínica, visual, del aire y Control de Animales y plagas"

Cultura

- Se creará el Patrimonio de la Ciudad Capital que creará una política de incentivos financieros y no financieros para su protección y observancia, señalética virtual y presencial de su historia
- Se descentralizará la oferta cultural aprovechando enlaces con festivales nacionales en distintos barrios, como la utilización de espacios públicos, escuelas, colegios y centros comunales en distritos
- Se destinará un porcentaje del presupuesto municipal a fondos concursables de cultura que apoyen intervenciones, programas y capacitación cultural en la ciudad.
- Se creará una oficina de economía cultural que velará por hacer más expedita y fácil la creación y promoción de contenido





Objetivo:

San José será una ciudad próspera que promueve oportunidades de inversión, empleo y emprendimientos locales a través de la co-inversión municipal para atraer turismo y empresas.

Métricas

- Reducción de inmuebles comerciales y propiedades vacías
- Aumento en número de patentados y valor de patentes
- Número de empleos creados en la ciudad
- Reducción días para abrir un negocio

Acciones Estratégicas

- Creación de la oficina bilingüe Invierta en San José - *Invest San José* para liderar la atracción de inversiones al cantón, la revisión e integración de trámites institucionales y el apoyo para el desarrollo de bienes raíces del cantón. (*Gestión Municipal*)
- Establecimiento del programa de mejoramiento de fachadas, entorno y paisaje urbano para apoyar el clima competitivo y de consumo en el cantón. (*Planificación Urbana*)
- Se digitalizarán los procesos de trámites para promover el autoservicio y la descentralización en varios puntos del cantón para reducir la discrecionalidad, la corrupción y mejorar la agilidad y facilidad de realizar trámites para la apertura de negocios. (*Tecnología*)
- Se normalizarán los estándares de uso de suelo y procedimientos conjuntamente con Municipalidades parte de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José para facilitar la operación y entrada de empresas al cantón. (*Colaboración Metropolitana*)
- Creación de directorio bienes raíces, negocios y comercios de San José en datos abiertos municipales para promocionar oportunidades empresariales (*Gestión Municipal*)
- Establecimiento y monitoreo de métricas de impacto cantonal (no de esfuerzo) de los programas municipales (*Gestión Municipal*)
- Creación de la oficina de negocios para centralizar a nivel local los permisos y mejorar los procesos en forma integral de varias instituciones del gobierno central y local (*Gestión Municipal*).

PROYECTO ESTRELLA - ZONAS FRANCAS URBANAS

Descripción:

Se potenciarán edificios vacíos y subutilizados en régimen de zona franca para potenciar oportunidades de empleo y reactivación económica en la capital.

Cómo:

Se potenciarán más de 30 edificios vacíos y subutilizados equivalentes a 50 mil m² en un régimen de zonas francas para potenciar industrias de economía naranja (tecnología, diseño e innovación) en la capital. Esto catalizaría los más de 126 mil m² desocupados en la capital.

Para ello, la oficina de promoción de inversión - Invierta en San José / Invest San José - se encargará de:

- Realizar trámites expeditos con Procomer, Cinde y el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
- Generar un directorio de proveedores locales que puedan hacer encadenamientos productivos con las nuevas empresas
- Presentar normas de excepción urbanas a requisitos absurdos de parqueos mínimos en edificios históricos.
- Coordinación y adaptación de reglamentos que afectan la posibilidad de ocupación de edificios en altura
- Administración del bono a la transformación vertical para apoyar estar en cumplimiento de los códigos vigentes.
- Crear incentivos financieros y no financieros como los períodos de gracia durante el proceso de regeneración constructiva y descuentos a patentes por períodos razonables.
- Liderar la estrategia de promoción de inversiones en San José en industrias objetivo.

Beneficios

- Solo en los edificios en altura, podrían concentrarse hasta 10 mil nuevos empleos
- Impulso a los emprendimientos con alquileres más baratos
- Reactivación económica de comercios locales de San José
- Reducción de impacto ambiental y congestionamiento al usarse mejor el suelo, crear empleos más cerca de vivienda y de rutas de autobús y tren que reducen la dependencia del vehículo privado
- Mejora la seguridad en zonas donde hay vacíos, aumenta la seguridad privada de cada edificio y mayores recursos para cámaras de monitoreo y presencia de policía municipal.

Proyectos Puntuales

- **Centro de Desarrollo de Negocios:** en alianza con iniciativas públicas y privadas se adecuará un espacio físico para brindar asesoría de alto valor a nivel legal, financiero y de negocios a pequeñas empresas y emprendedores/as en forma grupal, individual y sin costo para el cliente, a través de mentores expertos, para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.
- **Programa de Mejoramiento de Fachadas Comerciales:** la Municipalidad creará un fondo de contrapartida para el mejoramiento de fachadas con asesoría de diseño de escuelas de arquitectura y apoyo de proveedores del sector privado. El aporte

correspondiente al comercio podrá también efectuarse a través de las contribuciones por mejoras -contribución especial¹- en un plazo a determinar.

- **Asociaciones de Desarrollo Comercial:** En vías comerciales se promoverá la asociatividad entre negocios formando Asociaciones de Desarrollo Comercial como Sociedades Públicas de Economía Mixta para permitir el desarrollo y ejecución de un plan maestro para el mejoramiento y renovación del entorno urbano mediante la co-administración de los impuestos y patentes generados por los locales por un plazo determinado.
- **Incentivos al Desarrollo y Conservación:** Se creará el Reglamento de Transferencia de Derechos de Aire (de potencial constructivo) que permitirá la mayor densidad a propiedad aledañas mediante la compra y cesión de esos derechos a propiedades patrimoniales (nacionales o de la capital) para el mantenimiento del patrimonio y como bono al desarrollo en zonas deprimidas.
- **Creación de la Zona Teatral:** En Distrito Catedral se trabajará en articular el cluster de teatros de Barrio Luján, González Lahmann y Soledad para hacer una zona distintiva demarcada de teatro y alianzas estratégicas entre restaurantes, parqueos y otras comercios y formas de movilidad de la zona.
- **Comité Cantonal de Cultura:** La Municipalidad impulsará la innovación y cultura del cantón en conjunto con ciudadanía y personas creadoras de cultura para impulsar la economía cultural y creativa.
- **Impulso Mujer:** Se creará en alianza con organizaciones como Voces Vitales, BAC Mujer Acelera programas de apoyo a emprendimientos de mujeres que son en su mayoría jefas de hogar y se pondrá a disposición espacios municipales para promover su comercialización y encadenamientos productivos locales.

¹ Código Municipal, Artículo 77



Objetivo:

Impulsaremos políticas municipales tanto responsivas como preventivas para salvaguardar la dignidad humana y el abordaje integral de sus necesidades para la creación de entornos seguros, libres de violencia y estigmas sociales.

Métrica y meta

- Reducción de hurtos y asaltos por distrito
- Reducción de búnkers de droga y conflictos entre bandas
- Aumento en la percepción de seguridad
- Aumento en la apropiación de la ciudad y espacio público en horas de desuso

Acciones Estratégicas

- Se incorporará a las guías de diseño urbano y el plan regular estándares internacionales de Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés) (*Planificación Urbana*)
- Se fortalecerá y reorganizará la Policía Municipal para atender zonas de mayor riesgo en comunidades en coordinación con Fuerza Pública (*Gestión Municipal*)
- Se creará un Protocolo de Seguridad Ciudadana y Protocolo de Protección de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad para atender casos especiales (personas con problemas de salud mental, abuso de narcóticos, alcohol, personas víctimas de violencia y acoso, género y población LGTBI) y capacitará y a la Policía Municipal, Fuerza Pública y Comunidades Organizadas. (*Gestión Municipal*)
- Se creará un sistema integrado de coordinación interinstitucional y comunal para seguridad que incluirá:
 - a. La duplicación la vigilancia electrónica en los barrios y se establecerá un protocolo para compartir acceso a cámaras a organizaciones comunales (*Tecnología*)
 - b. La implementación de una solución móvil de seguridad para denuncias con alertas por vecindarios y fuerza policial más cercana (*Tecnología*)
- Se establecerán mecanismos financieros diferenciados para incentivar y desincentivar lotes vacíos y edificios en abandono que generan focos de inseguridad (*Gestión Municipal*)
- Se crearán los Comités de Seguridad Ciudadana para trabajar sobre la prevención de inseguridad y crimen identificando y presentando intervenciones concretas en puntos de alto riesgo (*Planificación Urbana y Gestión Municipal*)
- Se crearán campañas de no Violencia, Cultura de Paz y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Animal tanto de comunicación y como de trabajo con comunidades (*Cultura y Derechos Humanos y Ambientales*)

- Se desarrollarán y fortalecerán programas conjuntos con sociedad civil e institucionalidad programas para la niñez y juventud en riesgo social. (*Derechos Humanos y Ambientales*)

PROYECTO ESTRELLA - ACTIVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Descripción:

Se activarán espacios públicos en alianza con organizaciones de la sociedad civil para habilitar espacios muertos que generan inseguridad.

Cómo:

La Municipalidad desarrollará una política de activación del espacio público que permitirá:

- Alquilar un porcentaje de una plaza o parque público, o bien porciones de aceras que cumplan con estándares mínimos de ancho para fines comerciales (como restaurantes, cafés, etc) y así apoyar la activación comercial y la seguridad
- Impulsar trabajo conjunto con organizaciones de sociedad civil y sector privado para que ofrezcan actividades culturales y activación (cine, bailes, cuentacuentos, etc) en espacios públicos con énfasis en lugares de mayor riesgo por inseguridad (en particular nocturnos)
- Se implementarán nuevos usos e iluminación a parques o espacios en desuso que promuevan una mayor activación.

Beneficios

- Creará espacios más habitados, iluminados y seguros
- Reactivación económica, generación de empleo
- Aumento en la recaudación por alquiler de espacio público y patentes para atender necesidades de la población
- Creará una mejor convivencia y clima de inversión

Proyectos Puntuales

- **Comunidades de Paz:** En alianza con organizaciones de sociedad civil (como El Arte de Vivir Costa Rica y Fundación Ceppa), sector privado y gobierno central se habilitará un programa para capacitar a residentes de comunidades con mayores índices de violencia temas variados que mejoren la cohesión social y prevención de inseguridad: manejo de estrés, autoestima, recuperación del trauma, manejo y resolución de conflictos, justicia restaurativa.
- **Tecnología Segura:** se duplicarán las cámaras de seguridad y se habilitarán aplicaciones móviles para comunidades organizadas y residentes donde se compartirán datos tanto con policía de la zona como con asociaciones vecinales. Se aprovecharán experiencias de sociedad civil para habilitar botones de pánico para el combate de abuso, acoso callejero y violencia.

- **Combate al Narcotráfico:** se atenderá con la Policía Control de Drogas, Fuerza Pública, la Fiscalía y OIJ intervenciones para desmantelar centros y redes de distribución de sustancias psicoactivas que acechan y ponen en riesgo a comunidades residenciales y entornos comerciales.
- **Programa Ellas:** Se creará el programa “Ellas” para concientizar, capacitar y prevenir la violencia contra la mujer. El programa trabajará con hombres y mujeres para erradicar las masculinidades tóxicas, prevenir el acoso callejero y la violencia doméstica. Además se establecerá, junto al Inamu una red de apoyo para mujeres, incluyendo un albergue sin ubicación conocida para proteger a mujeres (con o sin hijos) en situación de riesgo.



Objetivo/Impacto (Outcome)

La ciudad de San José será un ejemplo en su impulso de la economía circular y desarrollo regenerativo tomando acciones concretas de prevención y adaptación a la la crisis climática.

Métrica y meta

- Aumento del 1% de reciclaje actual de los desechos sólidos al 10% en los primeros dos años
- En calidad del aire, pasar de 55 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a 15 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM_{2.5} y a 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM₁₀ en zonas de alto riesgo como hospitales²
- Meta de 15 metros cuadrados de cobertura arbórea per cápita³
- Reducción en la cantidad de residuos recolectados en calle, alcantarillado y ríos

Acciones Estratégicas

- Se reducirá la contaminación visual a través de nueva reglamentación de publicidad y rotulación exterior (*Planificación Urbana*)
- Se impulsará la arborización de las vías del cantón con árboles nativos que combaten el efecto isla calor en la ciudad, brinden sombra, purifiquen el aire, capturen carbono, protejan de la lluvia y generen un entorno más atractivo a la ciudad (*Planificación Urbana*)
- Se creará una estrategia para el reemplazo de árboles y otras plantas invasivas por especies nativas florales en parques, plazas y vías municipales (*Planificación Urbana*)
- En zonas de inundación urbanas se ejecutarán soluciones basadas en la naturaleza como los espacios de bio detención y retención de exceso de agua de lluvia (*Planificación Urbana*)
- Se crearán baños gratuitos en zonas de mayor concentración de población en condición de calle. Además, todos los baños bajo administración municipal serían gratuitos, como los de Mercados Municipales y Fiestas de Zapote (*Gestión Municipal*)
- La Municipalidad trabajará en ser carbono neutral y libre de plástico de un solo uso (*Gestión Municipal*)
- La Municipalidad trabajará un abordaje integral para rescatar los ríos y quebradas de la capital en alianza con organizaciones de sociedad civil, el Gobierno Central y sector privado impulsando proyectos como Rutas Naturbanas, redes para atrapar residuos sólidos del alcantarillado público, la regeneración ambiental y reforestación (*Planificación Urbana*)

²<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/noticias/noticias-2016/938-vi-informe-de-calidad-del-aire-de-la-gam-2013-2015>

³ <https://datadrivenlab.org/urban/issue-profiles/urban-tree-cover/>

- Se hará un mapa de riesgo para asegurar o movilizar asentamientos humanos que están en riesgo de inundación, deslizamiento, incendios y otros desastres naturales así como la creación de un estimado para albergues de emergencia para atender crisis derivadas de estas problemáticas (*Gestión Municipal*)
- Se crearán incentivos financieros y no financieros a nuevas edificaciones y a la transformación de inmuebles "verdes" como reducción de costos de permisos de construcción o mayor densidad y coeficientes área suelo (*Planificación Urbana*)
- Se monitoreará la calidad del aire sonora para determinar intervenciones estratégicas en zonas de alto riesgo como la arborización, estrategias de reducción de tráfico (como supercuadras) para reducir el impacto nocivo en la salud. (*Planificación Urbana*)
- Se generará un diagnóstico base, y crearán nuevos reglamentos de insonorización, perifoneo y contaminación sonora así como mecanismos claros para su observancia. (*Planificación Urbana*)
- La Municipalidad iniciará el cambio de su flotilla vehicular y camiones recolectores de basura por vehículos eléctricos. (*Gestión Municipal*)
- Se hará recolección selectiva de residuos (basura, reciclables y orgánicos) en centros de acopio por cuadra (*Gestión Municipal*)
- Se modernizará la planta de reciclaje y compostaje compostaje central y se crearán dos pilotos para la creación de biogas comunal para su aprovechamiento energético y económico en alianza con el sector privado, gobiernos locales aledaños, alianzas internacionales y gobierno central (*Tecnología*)
- Se harán campañas de sensibilización y educación sobre la crisis climática, el tratamiento correcto de residuos sólidos y líquidos (*Cultura*)

PROYECTO ESTRELLA - RESIDUOS EN LA ESQUINA

Descripción:

En zonas con mayor ancho de vía se establecerán contenedores por cuadra para la recolección separada de basura y contenedores subterráneos en zonas con menor espacio.

Cómo:

En zonas residenciales y comerciales con vías anchas:

- Se colocará un contenedor compartimentalizado para la disposición de orgánicos, reciclables y ordinarios
- Habrá un contenedor para cada 4 fachadas de cuadra (según tipología de vía esta configuración puede cambiar - como el caso de calles sin salida)
- Los contenedores solo pueden recibir residuos pero para sacarlos se requerirá una llave municipal

En zonas residenciales, comerciales de vías angostas o parques públicos:

- Los contenedores compartimentalizados para los tres tipos principales de residuos serán subterráneos y sólo podrán ser elevados por el servicio municipal

- Los contenedores tienen alertas inteligentes que notifican cuando están llenos para evitar desbordamiento

Beneficios

- Eliminan la sustracción de residuos sólidos de bolsas plásticas por animales o seres humanos
- Impide que el viento o agua de lluvia se lleve las bolsas a nuestros ríos
- Hace más eficiente y económica la recolección de residuos por parte de la Municipalidad y reduce las presas
- Hace más segura la recolección de residuos para el personal municipal a cargo

Proyectos Puntuales

- **Energía Comunal:** Se harán al menos dos pilotos para el tratamiento y conversión de residuos orgánicos a biomasa que pueda conectarse a comercios o vivienda aledañas.
- **Sanitarios Eficientes:** Se establecerá un programa de reemplazo de sanitarios tradicionales por ecoeficientes iniciándose en zonas de menores ingresos y acceso a agua.
- **Paneles solares de vivienda:** Se establecerá un programa de paneles solares para techos de viviendas de menores recursos que permita reducir la factura eléctrica y el ingreso disponible de sus habitantes.
- **Huertas Urbanas y Árboles Frutales:** Se consolidarán en parques, terrenos municipales ociosos huertas urbanas en alianza con INA, organizaciones de sociedad civil y con apoyo municipal así como árboles frutales en parques y zonas residenciales para promover la seguridad alimentaria y saludable.
- **Zonas Para Perros:** Se crearán espacios cerrados diferenciados para perros grandes y pequeños que les permita correr libremente en dentro de parques en varios puntos del cantón.
- **Centro de protección y adopción animal:** Se creará un centro de protección y adopción de animales de calle, así como animales extraviados o perdidos.
- **San José Sin Plástico:** Se declarará al cantón de San José como libre de plástico de un solo uso. Los espacios de administración municipal prohibirán su uso y además se promoverá que las Ferias del Agricultor del cantón no ofrezcan bolsas plásticas ahorrándose sus comerciantes el costo también de este insumo.
- **Redes de Freno Pluviales:** En los egresos del alcantarillado pluvial a los ríos se colocarán redes para impedir y reducir el ingreso de residuos sólidos a los ríos urbanos.



Objetivo:

San José será una ciudad compacta y segura donde fácil de ubicarse. Se prioriza la movilidad activa y sostenible así como el transporte público al acercar centros de empleo y residenciales aprovechando un mejor uso del corredor logístico nacional del que forma parte.

Métrica y meta

- Reducción de tiempo en recorrer la ciudad
- Reducción de accidentes viales
- Aumento en la cantidad y calidad de recorridos peatonales y ciclísticos accesibles

Acciones Estratégicas

- Se creará un manual y priorización para la creación de vías completas accesibles que permita dirigir intervenciones para el ancho completo de la vía según tipología e incorporar los elementos requeridos según la tipología: acera, ciclovía, cordón de caño, paradas de bus, estacionamientos, infraestructura urbana. (*Planificación Urbana*)
- Se creará un plan maestro de redes peatonales y ciclísticas para fortalecer y dirigir la inversión en puntos prioritarios de mayor flujo tanto en zonas residenciales como comerciales. (*Planificación Urbana*)
- Se repararán y crearán aceras nuevas con anchos adecuados según la vía utilizando los fondos según la Ley 9329 y mecanismos como las contribuciones especiales.
- Se crearán ciclovías que conecten destinos importantes en los distritos (escuelas, colegios, centros de empleo y de servicio) segregándose físicamente en zonas de alto tráfico para la protección de las personas usuarias. (*Planificación Urbana*)
- Se habilitarán cruces peatonales en las cuatro intersecciones y se harán cebras elevadas en cercanías de puntos importantes de afluencia (parques, escuelas, centros de salud), zonas donde los vehículos circulan a altas velocidades y donde la topografía limita el acceso a personas con discapacidad. (*Planificación Urbana*)
- Se revisará la factibilidad financiera del tranvía este-oeste y determinará si procede o no el proyecto en conjunto con el Incofer, el Mopt y el Gobierno de la República; de serlo, se impulsará (*Planificación Urbana*)
- Se identificarán y construirán cruces peatonales sobre ríos urbanos que promuevan mejores articulaciones en comunidades aisladas del cantón para fortalecer el acceso a puntos de transporte público y centros de empleo y educación (*Planificación Urbana*)
- En lugares de alto volumen vehicular, - como Escalante, T24 y el casco central- e ingresos a la ciudad, para pacificar zonas se explorará la viabilidad financiera de crear parqueos periféricos en alianza con el sector privado para pacificar zonas (*Planificación Urbana*)
- Se instalarán sensores de monitoreo de tráfico en la ciudad para mejorar los tiempos de respuesta de la policía de tránsito, identificar en tiempo real los cuellos de botella, semáforos inteligentes y notificación de rutas alternas (*Tecnología*)

- Se establecerán anchos de acera mínimos libres de obstáculos y se procederá a eliminar obstáculos que ponen en riesgo a las personas (mobiliario urbano, luminarias, etc) (*Planificación Urbana*)
- Se creará, en conjunto con CTP, un portal de datos abiertos con rutas, horarios, y paradas de buses de la capital. Además se promoverán *hackatones* para desarrollar un app metropolitano de transporte público con Municipalidades de la GAM (*Tecnología*).
- Se impulsarán los sistemas existentes y nuevos de alquiler de bicicletas o patinetas eléctricas, coordinando su presencia en zonas de afluencia (ejes de transporte público, centros de empleo y estudio) (*Tecnología*).
- En conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se crearán nuevos estándares de diseño de vías - retiros, barreras de protección para resguardar la seguridad de personas y edificaciones, activación comercial, accesibilidad y diseño urbano- para un mejor funcionamiento y calidad de vida. (*Planificación Urbana*)
- Se creará la Red de Parqueos de la Capital que se apoyará en tecnología para ubicar e identificar parqueos libres. Esta información también dotará de inteligencia para identificar oportunidades de reconversión hacia otros usos (*Tecnología*)

PROYECTO ESTRELLA - SEGURIDAD A LA ESCUELA

Descripción:

En los círculos de influencia y entorno inmediato de centros escolares y colegiales se creará infraestructura para la pacificación vial y se hará un acompañamiento en horarios de entrada y salida con policía y padres de familia.

Cómo:

El proyecto Seguridad a la Escuela está enfocado en proteger a estudiantes de accidentes viales y del crimen.

- Se habilitarán cruces peatonales elevados a nivel de acera para que el ingreso y egreso de escolares y colegiales sea más seguro
- Se habilitarán ciclovías que conecten la zona de influencia del centro educativo para promover la movilidad activa y la salud
- Con padres y madres de familia y policía de la zona se crearán las redes de acompañamiento para velar por la seguridad en rutas escolares
- Con las escuelas y colegios se identificará el origen residencial para mapear año con año las rutas que requieren mayor atención

Beneficios

- Pacifica las vías de comunidades en el cantón e incentiva la reducción de contaminación sonora y del aire
- Promueve la seguridad y salud ciudadana de la niñez y juventud
- Promueve la seguridad en comunidades mediante la presencia de escolares, colegiales, padres y madres de familia
- Reduce los costos de transporte para estudio de familias

- Genera mayores vínculos comunales entre familias, estudiantes, profesorado y policía

Proyectos Puntuales

- **Paradas Protegidas de Transporte Público:** se construirán paradas de bus y tren techadas de alta capacidad. Además, se buscará reubicar con el CTP aquellas de mayor volumen que no cuentan hoy con espacio suficiente para las personas usuarias.
- **Red Integral de Ciclovías:** se creará una red integral de ciclovías que garantice e incentive el desplazamiento de personas en forma segura. La red enlazará las distintas comunidades a sus propios centros así como a otros distritos.
- Super Manzanas: en lugares clave como zonas turísticas, centro histórico, zonas de hospital se trabajará un modelo de supermanzanas⁴.
- **Estaciones Centrales de Autobús:** En apoyo a modelo de sectorización de buses se identificarán puntos óptimos para establecer estaciones centrales de autobús que alberguen varias rutas importantes de la periferia urbana a través de un modelo de alianza público-privada.
- **Direcciones:** Se trabajará en la demarcación de números de propiedades y en la educación del sistema de direcciones, compartiendo los datos en forma abierta, así como con servicios del estado (AyA, CNFL, ICE, 911, etc) y con plataformas tecnológicas (Waze, Google Maps, Uber, OpenStreetMap, etc).
- **Rutas Naturbana:** Se impulsará el proyecto Rutas Naturbana en el cantón y se trabajará para su expansión hacia el oeste de la ciudad aportando a la movilidad sostenible y al saneamiento y regeneración de los ecosistemas.
- **Guachis del Espacio:** Se establecerá un programa piloto para que las personas que cuidan carros puedan hacer partes por mal estacionamiento, ocupación de la vía y generando un esquema de autosostenibilidad del programa mediante un porcentaje de los cobros.

⁴ <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/supermanzanas/>



Objetivo

San José tendrá un hábitat humano fuerte que garantiza la igualdad de oportunidades sociales, económicas, educativas, culturales y deportivas. Además brinda apoyo para la existencia y calidad de vivienda y el acceso a tierra, el apoyo integral a habitantes de la calle e infraestructura comunal integral.

Métrica y meta

- Reducción del porcentaje de vivienda en estado precario y malo
- Reducción de cantidad de personas durmiendo en las calles
- Incremento y mejora de bibliotecas y otra infraestructura comunal

Acciones Estratégicas

- Se atenderán los asentamientos informales para asegurar o reubicar vivienda cuando las familias estén en riesgo en alianza con el Gobierno Central, sector privado y gobiernos amigos (*Planificación Urbana*)
- En alianza con otras instituciones, se trabajará en una ventanilla única municipal para atender necesidades sociales en el cantón en procura de una mejor colaboración entre las administración descentralizada y la Municipalidad (*Gestión*)
- Se impulsará la generación de vivienda asequible a través de la creación de incentivos, zonificación inclusiva, cooperativas de vivienda, bancos de tierra y bonos de densificación en cercanías de espacio público y transporte público (*Planificación Urbana*)
- Se incorporarán las calles vivas (woonerfs, por su término original en holandés) en zonas residenciales como medida para reducir los accidentes viales y crear espacios más seguros para la niñez en sus comunidades (*Planificación Urbana*)
- Se habilitará el Programa de Capacitación Comunal en espacios existentes o nuevos para capacitar en conjunto con iniciativas ciudadanas, del estado y municipales cursos de alfabetización financiera, tecnológica y técnicos que apoyen la estabilidad y empleabilidad de la población (*Gestión Municipal*)
- Se creará la Estrategia Capital de Recreación e Infraestructura Social para atender integralmente las necesidades de la población, reducir duplicación de infraestructura y rescatar la infraestructura comunal (*Gestión Municipal*).
- Se desarrollará "Chepe en tus manos" que permitirá transmitir la transmisión de información de la ciudadanía (vía app, web y call center) al gobierno local en temas prioritarios con un status de seguimiento. (*Tecnología*)
- "Chepe en tu barrio" descentralizará ciertos servicios, trámites y pagos aprovechando espacios municipales en distintos puntos geográficos del cantón (*Gestión Municipal*)
- En coordinación con el Ministerio de Salud y CCSS se mejorará el entorno, mejoramiento y ampliación de infraestructura social y de salud en las comunidades como los Ebais, CEN CINAL y Red de Cuido (*Gestión Municipal*)

- Se establecerá un Comité Ampliado de Derechos Humanos que hará recomendaciones a proyectos y programas a la Alcaldía y Concejo Municipal para garantizar la perspectiva, equidad, no discriminación, e igualdad de acceso y oportunidad al trabajo e inversión municipal de distintas agrupaciones humanas en el cantón (*Derechos Humanos y del Medio Ambiente*)
- Se habilitarán presupuestos participativos por distritos en coordinación con los Concejos de Distrito para definir prioridades de inversión comunal y aumento de la participación ciudadana. (*Gestión Municipal*)
- Se creará el Programa de Accesibilidad que identificará corredores de mayor tránsito y asegurar que estos sean extra-seguros para personas con discapacidad (*Planificación Urbana*)
- Fortalecer centros de cuidado y protección para niñez, adolescencia, migrantes, mujer, personas con discapacidad, adulto mayor y personas en condición de calle, según particularidad del cantón (*Derechos Humanos y del Medio Ambiente*).
- Se potenciarán las Asociaciones de Desarrollo Comunal, comités de vecinos y organizaciones de la sociedad civil con los departamentos municipales en la recuperación de su sentido de pertenencia a la comunidad (*Gestión Municipal*)
- Creación del puesto de "Alcalde de Noche" que velará por identificar y promover la seguridad, paz y activación correcta en horarios nocturnos de la ciudad (*Gestión Municipal*)
- La creación de un portal de voluntariado permitirá enlazar organizaciones e iniciativas sin fines de lucro que apoyan al desarrollo del cantón y personas que quieran ayudarlas (*Gestión Municipal*)
- Se harán campañas de sensibilización y educación en cultura urbana (patrimonio, residuos, ruido, etc) para mejorar la convivencia y entorno (*Cultura Urbana*)
- Se capacitará al personal de la Municipalidad sobre el derecho a la ciudad e inclusión y derechos humanos en los servicios municipales (*Gestión Municipal*)
- Se trabajará con el AyA para garantizar el acceso a agua potable de comunidades sin acceso a ella y crearán programas para el reemplazo de servicios sanitarios y grifería ecoeficientes (*Derechos Humanos y Ambientales*)
- Se creará, en alianza con el Estado, al menos una clínica especializada de salud sexual y reproductiva (*Derechos Humanos y Ambientales*)
- Se promoverán políticas y programas de combate de la desigualdad social en el cantón que promuevan la capacitación técnica, promoción física, mental, cultural y deportiva en comunidades en mayor riesgo social (*Derechos Humanos y Ambientales*)
- Se ampliará la participación ciudadana del Comité Cantonal de Deportes mediante el fortalecimiento de su enlace y toma de decisiones con comités comunales de deportes y proyectos distritales (*Gestión Municipal*).

PROYECTO ESTRELLA - BANCOS DE TIERRA PARA VIVIENDA

Descripción:

La Municipalidad generará un fondo revolvente para habilitar la compra de casas en abandono o lotes vacíos a fin de constituir un banco de tierra para la regeneración y re poblamiento urbano con opciones de vivienda asequibles.

Cómo:

La Municipalidad constituirá un Banco de Tierra para Vivienda donde podrá comprar propiedades como aporte a un proyecto de desarrollo inmobiliaria de vivienda para familias de renta media y baja en alianza con el Banco Hipotecario de la Vivienda y/o desarrolladoras inmobiliarias para la creación de vivienda asequible obedeciendo lógica de re poblamiento urbano. La Municipalidad podrá utilizar una SPEM u otros tipos de asociatividad público-privada para gestionar el desarrollo.

Beneficios

- Potencia la utilización de suelo ocioso e infraestructura desaprovechada de servicios públicos
- Genera vivienda para familias de ingresos medios y bajos en zonas de mejor acceso a empleos y transporte público
- Genera un alivio económico para las personas propietarias de inmuebles y para familias en busca de vivienda céntrica y asequible
- Apoya el dinamismo de la economía local y la seguridad mediante la presencia de personas de zonas que han sufrido despoblamiento
- Reduce los costos de generación de vivienda al ubicarse en una ciudad que cuenta ya con infraestructura
- Reduce el impacto ambiental y presión de la expansión de la mancha urbana.

Proyectos Puntuales

- **Centros de Atención Integral para Personas Habitantes de Calle:** Los centros de atención integral darán respuesta no solo de albergue sino a atención a la problemática social que vive esta comunidad como salud mental, adicciones y abuso físico-sexual. En conjunto con iniciativas ciudadanas y programas del Estado se dará acceso a techo y servicios de apoyo a las necesidades de salud y psico-sociales. De la mano con esto, se impulsará un programa para apoyar con la recolección de residuos valorizables que genere ingresos y sostenibilidad para la población así como baños públicos en puntos de mayor concentración que apoyen a la salubridad de la población y limpieza.
- **Bonos de Innovación Local:** La Municipalidad trabajará con la sociedad civil y definirá prioridades con los Concejos de Distrito y el Concejo Municipal para catalizar iniciativas de sociedad civil que sean replicables y escalables en partes del cantón o su totalidad.

Se establecerá un bono que permita acelerar la innovación cantonal a partir de la iniciativa civil.

- **Cuadra Por Cuadra La Carpio:** Se impulsará la titulación total de los predios de La Carpio evaluándose las condiciones y riesgos constructivos para, en conjunto con Gobierno Central, Sector Privado, Cooperación Internacional y voluntariado, trabajar en reconstruir y reubicar espacios en riesgo para el ordenamiento del barrio. Se buscará identificar al menos una ruta alterna que genere redundancia de acceso y asegurará el puente natural de la entrada a la zona para estudiar su ampliación y reducir el riesgo ante alguna amenaza natural.
- **Viviendas y Comunidades EcoEficientes:** El programa destinará fondos e incentivos en alianza público-privada y de cooperación internacional para reemplazar servicios sanitarios y dotar de grifería eficiente en zonas donde hay desabastecimiento de agua en comunidades de mayor vulnerabilidad. Se generarán incentivos en costos de construcción a viviendas ecoeficientes (energía y consumo de agua) en cumplimiento con estándares internacionales que promuevan una economía circular, soluciones basadas en la naturaleza, menor impacto ambiental y regeneración del hábitat natural.

FEDERICO CARTÍN ALCALDE 2020-2024

